



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0738] [9L/5300-0739] [9L/5300-0740] [9L/5300-0741] [9L/5300-0742] [9L/5300-0743] [9L/5300-0744] [9L/5300-0745] [9L/5300-0746] [9L/5300-0747] [9L/5300-0748] [9L/5300-0749] [9L/5300-0750] [9L/5300-0751] [9L/5300-0752] [9L/5300-0753] [9L/5300-0754] [9L/5300-0755] [9L/5300-0756] [9L/5300-0757] [9L/5300-0758] [9L/5300-0759] [9L/5300-0760]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0744]

PREVISIÓN POR LA ODECA O LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE LAS CUESTIONES SOBRE LA DOP "MIEL DE CAMPOO-LOS VALLES", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L.Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El 11 de abril de 2016, se recibió respuesta escrita a la pregunta nº 5300-0234 sobre "Cuáles de las cuestiones sobre la DOP Miel de Campoo-Los Valles que ha planteado la Comisión para ser aclaradas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de enero de 2016 han sido respondidas y en qué sentido". En dicha respuesta se dice que "La ODECA se ha puesto en contacto con el responsable de la tramitación en Bruselas y nos ha informado de que no se va a tramitar hasta que haya un fallo de Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) sobre el recurso interpuesto por Castilla y León. Por ese motivo, aunque se han iniciado los estudios pertinentes, estamos a la espera de la decisión del Tribunal para continuar con el proceso."

Conocido el fallo del TSJCyL, ¿en qué sentido tienen previsto la ODECA o, en su caso, la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación continuar con el proceso?

Santander, 20 de enero de 2017.

Fdo.: L.Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."